

SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO “Reciclaje de palas de aerogenerador para una industria eólica sostenible: estudio del tratamiento en origen y optimización de su contenido en mezclas de hormigón (EOLOOP)”**

REF.: 2009/00005/002/129

ASISTENTES

**Presidente: Juan Manuel Manso Villalaín**  
**Vocal: Vanesa Ortega López**  
**Secretaria: Roberto Serrano López**

En Burgos a 31 de enero de 2024, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la sala de Juntas del Área de Mecánica de los Medios Continuos y teoría de las Estructuras, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 5 solicitudes, de las cuales una de ellas, con NIF 76029198F, no cumple los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria. Por tanto, se admiten a trámite únicamente 4 solicitudes que reúnen los requisitos exigidos. Se informa también de que se ha recibido fuera de plazo una solicitud adicional, con NIF G42111328, que tampoco se admite a trámite.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el proceso selectivo se plantea en dos fases. En una primera fase (75 puntos) se valora el Currículum Vitae, mientras que la segunda fase (25 puntos) consiste en una entrevista personal con el candidato, en la que se valora su capacidad de exposición y síntesis en las respuestas, la demostración de conocimientos específicos, adecuación al grupo y el manejo de idiomas. Para poder acceder a la segunda fase, será necesario alcanzar un **mínimo de 40 puntos en la primera**. Esta Comisión aprueba el siguiente baremo para ambas fases de valoración:

DESCRIPCION		PUNTUACION
<b>PRIMERA FASE: Currículum Vitae</b>		<b>75</b>
<b>B1</b>	Publicaciones indexadas, con especial interés en los relacionados con materiales de construcción, reutilización de residuos o temática del proyecto. Se indicará en el CV la cita completa, así como el cuartil y la base de datos de indexación de la revista en el año de publicación.	30
<b>B2</b>	Participación acreditada en proyectos competitivos, con especial interés en los relacionados con materiales de construcción, reutilización de residuos, o temática del proyecto. Se indicará en el CV la entidad financiadora, institución de participación y el número de meses de proyecto.	5
<b>B3</b>	Participación acreditada en congresos, libros y otros, con especial interés en los relacionados con materiales de construcción, reutilización de residuos, o temática del proyecto. Se indicará en el CV, título de trabajo, nombre y fecha de celebración del congreso, editorial y ISBN/ISSN.	15
<b>B3</b>	Experiencia profesional y de transferencia del conocimiento al tejido empresarial. Se indicará en el CV empresa, fechas, duración, actividades desarrolladas.	3
<b>B5</b>	Experiencia en labores de gestión de la investigación Se indicará en el CV fechas, duración, actividades desarrolladas, colaboraciones, etc.	3



<b>B6</b>	Afinidad de la titulación con la temática del proyecto y expediente académico. Se indicará la media del expediente en el CV.	6
<b>B7</b>	Idiomas y acreditación de los mismos, en su caso. Se indicará en el CV el nivel de idioma acreditado.	8
<b>B8</b>	Otras becas previamente disfrutadas Se indicará en el CV, entidad financiadora, fechas, duración, actividades desarrolladas.	2
<b>B9</b>	Estancias acreditadas en otras Universidades o Centros de Investigación Se indicará en el CV, entidad financiadora, Universidad/Centro de Investigación, duración expresado en meses, actividades desarrolladas.	3
<b>SEGUNDA FASE: Entrevista personal con el candidato</b> <b>Durante esta fase, podrán solicitarse a los candidatos las evidencias que acrediten cada uno de los méritos alegados en su CV de la fase 1.</b>		<b>25</b>

La Comisión establece una puntuación mínima de 50 puntos totales para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, de los cuatro aspirantes seleccionables, tan sólo tres alcanzan la puntuación mínima para acceder a la segunda fase. Tras realizar las pertinentes entrevistas personales, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	1ª FASE	2º FASE	PUNT. TOTAL
Y7107748A	28	0	6	0	0	3	8	0	3	<b>48</b>	25	<b>73</b>
G39963927	30	2.5	11	0	1	3	4	0	3	<b>54.5</b>	13	67.5
Y7480295L	30	0	15	2	2	3	2	0	3	<b>57</b>	12	69
13169724Q	0	0	5	1	1	1	0	0	0	8	-	8

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. Y7107748A, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F. Y7480295L y G39963927.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 1 de marzo de 2024.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales (**4 DIAS SI ES TRAMITE DE ORDINARIO O 2 DÍAS SI ES TRAMITE DE URGENCIA**) a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 6 de febrero de 2024

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Juan Manuel Manso  
Villalain

Fdo: Vanesa Ortega López

Fdo: Roberto Serrano López